

GUÍA DOCENTE

USABILIDAD Y ARQUITECTURA DE LA INFORMACION

GRADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS EN EL ÁMBITO DIGITAL

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 29-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Los principales temas a tratar a lo largo de la asignatura están relacionados con:

- Factores humanos en la interacción persona-ordenador.
- Adaptación a minusvalías sensoriales e intelectuales.
- Métodos de diseño de interfaces amigables: diseño centrado en el usuario y diseño iterativo.
- Análisis, diseño y evaluación de interfaces.
- Diseño de Sistemas de ayuda.
- Principios de diseño gráfico.
- Diseño visual de interfaces gráficas.

El alumno será capaz de:

- Evaluar los aspectos críticos que influyen en el correcto diseño de un interfaz de usuario.
- Evaluar los aspectos básicos de la metodología de la arquitectura de la información.
- Conocer y evaluar los aspectos clave en materia de accesibilidad de interfaces digitales.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG1. Capacidad de análisis, síntesis y extrapolación enfocado a la toma de decisiones: Capacidad para analizar, sintetizar, valorar y extrapolar datos a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa enfocado a la toma de decisiones.

CG6. Capacidad para comprender el fenómeno digital e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de la organización

CG11. Capacidad para coordinar el diseño y la planificación de un proyecto en el ámbito de la economía digital.

CG12. Capacidad para coordinar la ejecución y control de un proyecto en el ámbito de la economía digital

CE7. Ser capaz de seleccionar y utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el diagnóstico y análisis empresarial.

CE17. Capacidad para utilizar las aplicaciones informáticas apropiadas para la investigación de mercados, la analítica y la métrica, en entornos digitales.

CE22. Capacidad para comprender los procesos de optimización de navegación y experiencia en dispositivos digitales.

CE23. Orientación al cliente: Capacidad para entender, comprender, saber interactuar y satisfacer las necesidades de los nuevos clientes en contextos digitales.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

- **Tema 1.** IPO - Interacción Persona-Ordenador - Introducción
- Tema 2.** El factor humano
- Tema 3.** Usabilidad
- Tema 4.** Diseño de navegación
- Tema 5.** Pruebas
- Tema 6.** Accesibilidad
- Tema 7.** Requisitos

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Laboratorios	Prácticas y actividades en laboratorio
Lecturas	Lecturas de apuntes
Prácticas / Resolución de ejercicios	Trabajos prácticos



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	11
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	14
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	36
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	14
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases magistrales.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Trabajos individuales o en grupo, participación en debates y crítica constructiva.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación Ordinaria. La evaluación consistirá en una combinación de evaluación continua y examen. Deben aprobarse ambas partes, de forma independiente, para poder hacer media ponderada. Se exigen ambas condiciones tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Examen:

- Se llevará a cabo en la fecha oficial fijada por la Universidad y será presencia.
- Ponderará un 60% de la nota final. Los detalles de las características de las pruebas de evaluación serán comunicadas por el profesor en las primeras semanas del curso académico. Todas las pruebas son reevaluables en la convocatoria extraordinaria.

Prácticas:

- Práctica final grupal (que, en algunos casos, puede implicar la defensa presencial). Se tendrá en cuenta las prácticas individuales realizadas a lo largo del curso.
- Ponderarán un 40% de la nota final.

Evaluación Extraordinaria. Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria y/o no se hayan presentado a la misma (examen y/o práctica final), serán objeto de la realización de una prueba extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

La evaluación consistirá en una combinación de evaluación de prácticas y examen. Deben aprobarse ambas partes, de forma independiente, para poder hacer media ponderada.

- Una prueba escrita, que ponderará el 60% de la nota final, y
- Práctica final grupal presentada (durante el periodo ordinario o, en su defecto, entregadas antes de la prueba escrita extraordinaria). Ponderará el 40% de la nota final. Puede implicar la defensa presencial. Se tendrá en cuenta las prácticas individuales presentadas durante el periodo ordinario del curso.

Convocatoria Adelantada Los estudiantes que deseen presentarse en la convocatoria de evaluación adelantada tendrán que cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC y, en estos casos, se les aplicará como método de evaluación un único examen de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Apuntes de la asignatura disponibles en aula virtual

Bibliografía complementaria

Handbook of Human-Computer Interaction

Edited by: Marting G. Helander, Thomas K. Landauer and Prasad V. Prabhu

ISBN: 978-0-444-81862-1

Marcus, A. (Ed.). (2015).

Design, User Experience, and Usability: Interactive Experience Design

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARÍA DEL MAR MUÑOZ AMOR
Correo electrónico	mariadelmar.munoz@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	SUSANA GALERA RODRIGO
Correo electrónico	susana.galera@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

